

Entendiendo el contexto

Mayo 27, 2020.

Área de Investigaciones Económicas

Daniel Felipe Lombana Gutiérrez

daniel.lombana@accion.com.co

¿Cómo funciona la política del Banco de la República y por qué no funcionará bajo la coyuntura actual?

El Banco de la República, o Banrep, como se le conoce, es la entidad encargada de manejar la política monetaria del país. Por mandato constitucional, debe usar este poder para mantener a límite la inflación, siendo esta su objetivo principal. Sin embargo, el Banco, en el cumplimiento de su deber debe intentar no erosionar el crecimiento y mantener la estabilidad del sistema financiero, pues este es la columna vertebral de la economía.

Con este propósito en mente, en medio de la coyuntura actual, el Banco de la República ha tomado la decisión de disminuir sus tasas de interés. La idea es que las menores tasas incentiven la inversión de las personas y las empresas, pues facilitan el acceso al crédito, pero esto podría no ocurrir e incluso se podría ampliar el problema de la desaceleración económica.

En condiciones normales, una disminución de tasas de interés se demora entre 9 y 18 meses en trasladarse a las personas. El efecto inicial de esta política es un incremento de la liquidez de los bancos comerciales, pues el Banco de la República comienza a comprar títulos de deuda del gobierno para disminuir las tasas de interés de estos títulos a la vez que incrementa la masa monetaria.

Los bancos comerciales, con el exceso de liquidez en sus manos tienen que tomar una decisión. Por un lado, pueden colocar ese dinero, es decir, generar créditos a empresas y hogares. Las tasas de interés de estos últimos comenzarán a bajar como consecuencia de la competencia entre los bancos, pues estas colocaciones les dejarán márgenes de ganancia bastante altos, e indirectamente impulsarán la economía, cumpliéndose así el objetivo del Banrep.

La otra cara de la moneda es cuando los bancos comerciales toman la decisión de no colocar ese dinero en el mercado y en su lugar repiten las acciones del Banrep; compran títulos de deuda en el mercado. Normalmente, estas dos opciones son paralelas, pues los bancos compran títulos mientras realizan la colocación de créditos, una tarea que no es fácil y es la razón por la cual el traslado de las tasas de interés se puede demorar más de un año.

Sin embargo, la decisión de disminuir las tasas de interés, que el Banrep ha tomado en sus pasadas reuniones se ve un poco descoordinada, pues debemos entender que la crisis económica que estamos atravesando no es una crisis como las anteriores, y posiblemente, no se pueda resolver a través de menores tasas de interés.

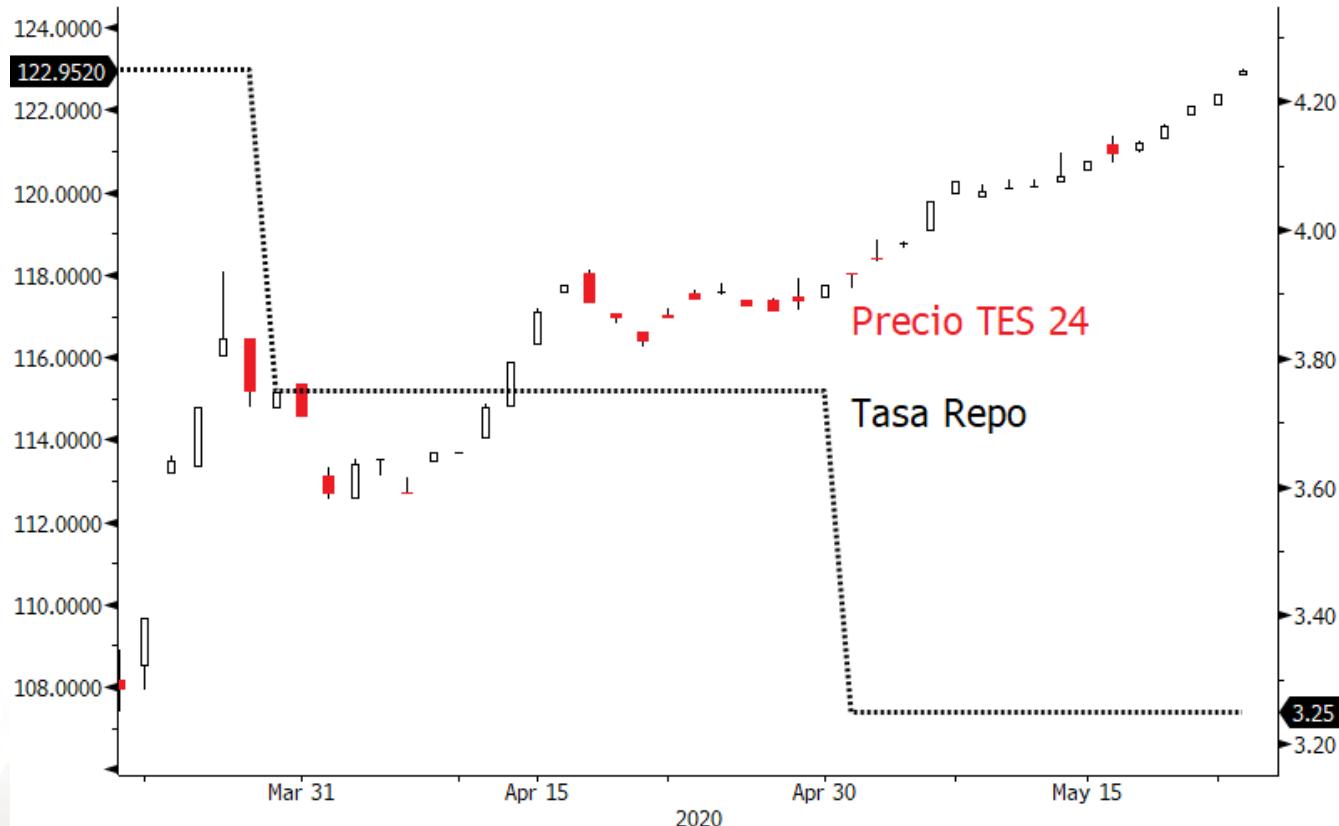
Para comprender esto, debemos tener en consideración que la razón por la cual las empresas están cerrando y las personas están perdiendo sus empleos, es la cuarentena. El cierre de los negocios ha dificultado la capacidad de las empresas de pagar sus compromisos, entre los cuales se encuentran las nóminas, congelando también, los procesos de contratación.

Esta situación ha causado que la capacidad de pago de los créditos se deteriore, lo que facilita las decisiones de los bancos comerciales, pues estos saben que colocar créditos tendrá un riesgo de impago más alto de lo normal, lo que los hace tomar la decisión de mantener ese

dinero en títulos del mercado mientras que mejora la situación de la economía. Una decisión que no permite que la política monetaria se transfiera de manera eficiente y, por lo tanto, no funciona para aliviar la situación de las personas, que en este momento lo que necesitan, es que se de por terminada la cuarentena.

De momento, el gobierno nacional vive una disyuntiva, debe decidir entre: abrir la economía, arriesgándose a inundar las unidades de cuidados intensivos del país con pacientes del Covid, o mantener la cuarentena, con el riesgo de deteriorar la economía aún más. Solo una cosa es segura; los recursos públicos no son infinitos y tarde o temprano se deberá dar por terminada la cuarentena.

Tes 24 se valorizan ante disminuciones de tasa repo.





Disclaimer

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Este Informe ha sido elaborado por el área de Investigaciones Económicas de Acción Fiduciaria. Cualquier alteración, divulgación, retransmisión, distribución o copiado del contenido de este, sin la autorización expresa de Acción Fiduciaria, están prohibidos.

Este informe se ha elaborado con base en información públicamente disponible, por lo tanto, Acción Fiduciaria no asume responsabilidad alguna con respecto a la exactitud, veracidad, actualización de la información y opiniones que se expresen en este. La información contenida no incluye o se fundamenta, en información de carácter privilegiado o confidencial que pueda atentar contra la normatividad del mercado de valores.

Acción Fiduciaria no garantiza la exactitud de las estimaciones y proyecciones expresadas en este informe. Estas, están sujetas a la incertidumbre del mercado y los diferentes factores que impactan el resultado de estas. Por ende, Acción Fiduciaria no se responsabiliza por los análisis o decisiones de inversión basadas en este informe, la cual será exclusiva responsabilidad del inversionista.